

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17273 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Ceuta, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Ceuta, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

La Junta Electoral Provincial de Ceuta en su reunión del día de la fecha, tras haber sido subsanados los defectos en la presentación de avales por la candidatura del Partido PUM+J, acuerda su proclamación junto con el resto de candidaturas ya proclamadas y concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Don Pablo Soneira García.

Suplentes:

1. Don Francisco Javier Brañas Lasala.

SENADO

8. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Doña Natalia Zapatero Moral.

Suplente 1: Don Francisco Javier García Asensio.

Suplente 2: Doña Patricia Gavilán Mazana.

Ceuta, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, Salvador Martín Rodríguez.